DECRETO N° 899

Municipalidad de Paraná

PARANA, 19 JUN 2020

VISTO:

La Ordenanza 9889 que fuera promulgada por Decreto 81 de fecha 20 de Diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Ordenanza mencionada en el Visto, se determinan las funciones administrativas del Departamento Ejecutivo Municipal en el despacho de los asuntos de la Municipalidad, estableciendo que las mismas estarán a cargo de las distintas Secretarias de Estado;

Que, en su Artículo 15° dispone que compete al Departamento Ejecutivo, determinar y establecer la organización, estructura y competencia en particular de cada una de las Secretarías antes referidas; como así también de las Subsecretarías, Direcciones Generales, Direcciones Departamentos, Secciones, y sus respectivas funciones y atribuciones;

Que, en virtud de lo antes mencionado, corresponde el dictado del presente acto, a fin de establecer la correspondiente estructura orgánica, la cual se considera apropiada en función de los objetivos que se pretenden alcanzar, asegurando el funcionamiento eficaz y eficiente de la Administración Municipal, procurando el trabajo articulado de las distintas tareas;

Que conforme las atribuciones conferidas a la Ley 10.027 (T.O. por Decreto N° 4.706/12) M.E.H.F., se procede al dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE la Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal, la cual quedará instituida de acuerdo a los detalles

Escaneado con CamScanner

DECRETO N° 899

Municipalidad de Paraná

obrantes en los Anexos I, II, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, que agregados forman parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- DETERMINESE que los Secretarios de Estado Municipal arbitren los medios necesarios, a los efectos que en el plazo de 90 días a partir de la fecha del presente, eleven a Presidencia Municipal los proyectos de las estructuras orgánicas y sus respectivos manuales de misiones y funciones de las Dependencias a su cargo.-

ARTICULO 3°.- La presente norma será refrendada por el señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DR. SANTIAGO JOSÉ HALLE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Paraná

CPN ADÁN HUMBERTO BAHL
Presidente Municipal
Municipalidad de Paraná

Sergio Daniel Bergara
Director General
Dir. Gral. Despacho de Presidencia
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

Escaneado con CamScanner

DECRETO N° 899

Municipalidad de Paraná

Anexo I

PRESIDENCIA

1.- Secretaría Privada de Presidencia.
2.- Dirección General de Ceremonial.
3.- Subsecretaría General de Presidencia.
3.1.- Dirección General de Despacho.
3.1.1.-Dirección de Mesa General de Entradas.
3.1.2.- Dirección de Archivo General.
3.1.3.- Sub-Dirección de Notificaciones.
4.- Subsecretaría de Coordinación Operativa.
4.1.- Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales.
5.- Subsecretaría de Coordinación de Gestión.

Anexo II

SECRETARIA DE GOBIERNO

1.- Dirección de Despacho Administrativo.
2.- Coordinación General de Gestión Pública.
3.- Subsecretaría de Gobierno y Gestión Pública.
3.1.- Dirección General de RRHH.
3.1.1. Dirección de RRHH y transparencia.
3.2.- Dirección de Descentralización.
3.3.- Dirección de Higiene y Seguridad.
4.- Subsecretaría de Modernización y Tecnología.
4.1.- Dirección General del Servicio de Atención al Vecino – 147.
4.2.- Dirección General de Sistemas y Telecomunicaciones.
4.3.- Dirección de innovación tecnológica.
4.4.- Dirección de Sistema de Información Geográfica.
5.- Subsecretaría de Bienestar Municipal y Ciudadano.
5.1.- Dirección General de Prevención Laboral y ART.
5.1.1.- Dirección de Medicina Laboral.
5.1.2.- Dirección de Odontología.
5.2.- Dirección de Salud y Bienestar Animal.
6.- Coordinación de Derechos Humanos.
6.1.- Dirección de Colectividades y Cooperación Internacional.

Escaneado con CamScanner

6.2.- Dirección de Veteranos de Guerra de Malvinas.

Anexo III
SECRETARIA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA

1.- Dirección de Despacho Administrativo.
2.- Dirección de Asuntos Jurídicos.
3.- Dirección de Coordinación y Control de Gestión.
4.- Dirección de Estadística y Opinión Pública.
5.- Dirección de Relaciones Institucionales y Eventos
6.- **Subsecretaría de Comunicación.**
6.1.- Dirección de Despacho administrativo.
6.2.- Dirección de Prensa.
6.3.- Dirección General de Contenidos.
6.3.1.- Dirección de Comunicación Digital.
6.3.2.- Dirección de Comunicación Institucional.
6.5.- Radio Municipal.
7.- Subsecretaría de Cultura.
7.1.- Dirección de Despacho Administrativo.
7.2.- Dirección General Teatro 3 de Febrero.
7.2.1- Dirección Técnica Administrativa Teatro 3 de Febrero.
7.3.- Dirección de Museos y Patrimonio Histórico.
7.3.1.- Museo de la Ciudad "Cesar Blas Perez Colman"
7.3.2.- Museo de Sitio "Santos Domínguez y Benguria"
7.4.- Dirección de Espacios Culturales.
7.4.1.- Anfiteatro "Héctor Santángelo".
7.4.2.- Gloria Montoya.
7.4.3.- Anfiteatro "Linares Cardozo".
7.4.4.- Sala Mayo
7.4.5.- Juan L. Ortiz.
7.5.- Dirección de Cultura y Educación.
7.5.1.- Escuela de Danza.
7.6.- Dirección de Cultura Comunitaria.
7.6.1.- Programa Todas las Manos.
7.6.2.- Programa todas las Voces.
7.7.- Dirección de Editorial Municipal.
7.8.- Dirección de Eventos Artísticos.
7.8.1.- Logística de eventos

Escaneado con CamScanner

8 – Subsecretaría de Turismo.

8.1.- Dirección de Despacho Administrativo.

8.2.- Dirección de Informes Turísticos.

8.3.- Dirección de Mantenimiento General.

8.4.- Dirección de Planificación.

9.- Subsecretaría de Deportes.

9.1.- Dirección de Despacho Administrativo

9.2.- Dirección General de Deporte Social

9.2.1.- Dirección de Deporte Social, Comunitario y Tercera Edad

9.2.2.- Dirección Centro Deportivo Municipal Raúl Alfonsín.

9.2.3.- Dirección piletas Barrio El Sol.

9.3.- Dirección de Deporte Federado y Eventos.

Anexo IV

SECRETARIA DE HACIENDA, INVERSIÓN, EMPLEO, CIENCIA y TECNOLOGÍA

1.- Subsecretaria de Hacienda.

2.- Dirección de Despacho.

3.- Contaduría General.

3.1.-Dirección de Control Patrimonial-

4.- Tesorería General.

5.- Dirección de Auditoria General.

6.- Dirección General de Liquidaciones de Haberes del Personal.

7.- Dirección General de Presupuesto y Planeamiento.

7.1.- Dirección de Presupuesto.

7.2.- Dirección de Planeamiento Fiscal.

8.- Dirección de Catastro.

9.- Dirección de Coordinación y Verificación Contable.

10.- Dirección de Asesoría Jurídica.

11.- Dirección de Monitoreo Satelital.

12.- AFIM.

13.- Subsecretaría de Previsión y Suministros.

13.1.- Dirección General de Previsión y Suministros.

13.2.- Dirección de Taller Textil Municipal.

14.- Subsecretaría de Inversión y Empleo.

14.1.- Dirección de Empleo.

14.2.- Dirección de Inversión.

Escaneado con CamScanner

14.3.- Dirección de Ferias.

14.4.- Dirección de Cooperativas.

14.5.- Dirección Agencia Periurbana.

14.6.- Dirección de Emprendedurismo.

15. Subsecretaría de Ciencia Y Tecnología.

15.1.- Dirección de Divulgación Científica y Tecnológica.

15.2.- Dirección de Desarrollo de Sistema de Innovación y Generación de Empresas de Base Tecnología.

15.3.- Dirección de Planificación de Políticas de Ciencias y Tecnología.

Anexo V

SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATVA

1.- Dirección de Despacho.

2.- Dirección General de Asuntos Administrativos.

2.1.- Dirección de Dictámenes.

2.2.- Dirección de Sumarios.

2.3.- Dirección de Legislación, Doctrina y Jurisprudencia.

3.- Dirección General de Asuntos Judiciales.

3.1.- Coordinación de Apremios y Créditos Fiscales.

4.- Dirección General de Escribanía.

4.1.- Dirección de Despacho Administrativo.

5.- Dirección General de Habilitaciones, Concesiones, Usos de Espacios Públicos, Control Urbano, Control Nocturno y Bromatología.

5.1.- Dirección de Despacho y Mesa de Entradas.

5.2- Dirección de Habilitaciones.

5.3.- Dirección de Concesiones.

5.4.- Dirección de Uso de Espacios Públicos.

5.5.- Dirección de Control Urbano.

5.6.- Dirección de Control Nocturno.

5.7.- Dirección de Bromatología.

6.- Juzgados de Faltas.

6.1.- Juzgado de Faltas N° 1.

6.2.- Juzgado de Faltas N° 2.

6.3.- Juzgado de Faltas N° 3.

6.4.- Dirección de Mesa de Entrada Única.

7.- Dirección de Defensa del Consumidor.

Escaneado con CamScanner

8.- Unidad de Control de Inmuebles Municipales.

Anexo VI

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

1- Dirección General de Despacho.
2.- Unidad Ejecutora Municipal.
3.- Subsecretaría de Obras por Administración.
3.1.- Dirección de Despacho Administrativo.
3.2.- Dirección General de Conservación Vial.
3.2.1.- Dirección de Conservación Vial.
3.3.- Coordinación General de Arquitectura.
3.3.1.- Dirección de Arquitectura.
3.3.2.- Dirección de Arquitectura Social y Mantenimiento de Espacios Públicos.
3.4.- Dirección de Consorcios.
3.5.- Dirección de Herrería.
4.- Subsecretaría de Obras por Contratación.
4.1.- Dirección de Despacho Administrativo.
4.2.- Dirección de Asesoría Legal.
4.3.- Dirección de Vialidad Urbana.
4.4.- Dirección de Hidráulica.
4.5.- Dirección de Certificaciones.
5.- Subsecretaría de Obras Sanitarias.
5.1.- Coordinación General de Obras Sanitarias.
5.2.- Dirección Administrativo Contable.
5.3.- Dirección de Despacho Administrativo.
5.4.- Dirección de Ingeniería de Procesos y Nuevos Proyectos.
5.5.- Dirección de Obras Civiles.
5.6.- Dirección de Producción y Distribución.
5.7.- Coordinación Operativa
5.7.1.- Dirección Operativa de Agua.
5.7.2.- Dirección Operativa de Cloacas.
5.8.- Dirección de Plantas y Estaciones de Bombeo.

Anexo VII

Escaneado con CamScanner

DECRETO N° 899

Municipalidad de Paraná

SECRETARIA DE SERVICOS PÚBLICOS

1.-Direccion General Control y Gestión de Servicios Públicos

2.-Dirección de Despacho Administrativo.

3.-Subsecretaria de Servicios Públicos.

3.1-Coordinacion General de Saneamiento.

3.1.1- Unidad Municipal 1 -CENTRO-.

3.1.2- Unidad Municipal 2 –OESTE-.

3.1.3- Unidad Municipal 3 -SURESTE-.

3.1.4- Unidad Municipal 4 -NORESTE-.

3.1.5- Unidad Municipal -SUR-.

3.1.6. Unidad Central de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos.

3.1.6.1- Dirección de Recolección Sistematizada.

3.1.6.2- Dirección de Recolección RSU Turno Mañana.

3.1.6.3- Dirección de Recolección RSU Turno Tarde.

3.1.7- Área Operativa Integral.

3.1.7.1.- Dirección Taller de Herrería y Carpintería.

3.1.8.- Dirección General de Talleres mecánicos.

3.2-Coordinacion Recuperación y Mejoramiento de los Espacios Públicos

3.2.1.- Dirección Mantenimiento y Desmalezado de Canteros y Banquinas de Avenidas.

3.2.2.- Dirección General de Parques y Paseos Verdes.

3.2.2.1.- Dirección de Parques y Paseos –OESTE-.

3.2.2.2.- Dirección de Parques y Paseos – Sector ESTE.

3.2.2.3.- Dirección General Vivero Municipal.

3.2.2.4- Dirección General Parque Botánico.

3.2.2.5.- Dirección de Parque "J. José de Urquiza".

3.2.2.6.- Dirección Parque "Humberto Varisco".

3.2.2.6.1.- Mantenimiento de Espacios Verdes y Arroyos.

3.2.2.7.- Complejo Parque Gazzano.

3.2.2.8.- Dirección de Cuadrillas, Poda y Reposición de Especies.

3.2.2.9.- Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes.

3.2.3.- Borde Costero.

3.2.3.1.- Complejo Toma Vieja - Campamentos.

3.2.3.2.- Miradores Bajada Grande.

3.2.3.3.- Balneario "Thompson".

3.2.3.4.- Balneario Parque.

Escaneado con CamScanner

3.2.4.- Dirección de Alumbrado.
3.2.5.-Desarrollo Institucional y Servicios a la Comunidad.
3.2.6.-Dirección General de Comunidades Vecinales.
3.2.7.- Coordinación Logística.

Anexo VIII

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

1.- Coordinación General de Gestión.
1.1.- Dirección de Protección Civil.
2.- Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Social.
2.1.- Dirección Servicios Fúnebres.
2.2.- Sala de Velatorio "La Floresta".
2.3.- Coordinación de Programas y Servicios Alimentarios.
2.4.- Dirección General de Cementerio Municipal.
3.- Subsecretaría de Articulación y Cooperación.
3.1.- Coordinación General de Programas Nacionales y Especiales.
4.- Subsecretaría de Desarrollo Humano.
4.1.- Dirección General de Personas Mayores.
4.1.1.- Dirección Residencia "Madre Teresa de Calcuta".
4.2.- Dirección C.I.C. "Floresta".
4.3.- Dirección C.I.C. "Este".
4.4.- Dirección C.I.C. "Humito".
4.5.- Dirección General de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad
4.5.1.- Centro Educativo Municipal de Integración.
5.- Subsecretaría de Inclusión Socio Urbana.
5.1.- Dirección de Políticas de Vivienda Social.
5.2.- Coordinación de Integración Social a Personas en Situación de Calle.
6.- Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.
6.1.- Coordinación de Niñez, Adolescencia y Familia.
6.2.- Dirección General de Jardines Maternales.
6.2.1.- Dirección de Jardines Maternales.
7.- Subsecretaría de Economía Social.
7.1.- Dirección de Programas Especiales Prohuerta.
8.- Subsecretaria de Juventudes.

Escaneado con CamScanner

8.1.- Dirección de Centro Municipal de Perfeccionamiento "Néstor Kirchner".
8.1.1.- Equipo Municipal de Accesibilidad en Lengua de Señas Argentinas.

Anexo IX

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

1.- Dirección General de Administración
1.1.- Dirección de Despacho.
1.2.- Dirección de Asuntos Jurídicos.
1.3.- Dirección de Gestoría Urbana
2.- Dirección General de Obras Particulares
3.- Subsecretaría de Planeamiento Urbano.
3.1.- Dirección de Diseño Urbano- Arquitectónico.
3.2.- Dirección de Planeamiento Comunitario.
3.3.- Dirección de Cartografía y Datos Espaciales.
3.4.- Dirección de Planeamiento Estratégico.
3.5.- Dirección de Planeamiento Metropolitano.
4.- Subsecretaría de Planeamiento Sectorial.
4.1.- Dirección de Planeamiento de Saneamiento.
4.2.- Dirección de Planeamiento Vial.
4.3.- Dirección de Planeamiento Hídrico.
4.4.- Dirección de Planeamiento de Movilidad Urbana.
5.- Subsecretaría de Hábitat y Vivienda.
6.- Subsecretaría de Gestión Urbana.

Anexo X

SECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO

1.- Dirección General de Despacho.
2.- Coordinación Contable.
3.- Subsecretaría de Transito, Registro y Habilitaciones.
3.1.- Coordinación General de Revisión Técnica Vehicular, Registro y Control de Usuarios.
3.1.1.- Dirección de Habilitación de Registro de Conducir.
3.1.2.- Dirección de Exámenes Teóricos Prácticos.
3.1.3.- Dirección de Educación Vial.

Escaneado con CamScanner

3.1.4.- Dirección de Actas y Notificaciones.

4.- Dirección General de Seguridad Vial y Habilitaciones.

4.1.- Dirección de Colisiones.

4.2.- Dirección de Servicios a Terceros.

4.3.- Dirección Operativa de Tránsito.

4.4.- Dirección de Movilidad y Habilitaciones.

5.- Subsecretaría de Transporte.

5.1.- Dirección de Taxis, Remises, Transporte Público y Escolares.

5.2.- Dirección de Transporte de Cargas.

5.3.- Unidad de Gestión SUBE.

6.- Subsecretaría de Tecnología y Capacitación.

6.1.- Coordinación de Capacitación y Control.

6.2.- Coordinación General de Tecnología e Infraestructura.

6.2.1.- Dirección de Señalización.

6.3.- Coordinación en Informática.

6.4.- Dirección de Mantenimiento General.

Anexo XI

SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

1.- Dirección de Despacho.

2.- Coordinación General de Asuntos Jurídicos

3.- Dirección de Presupuesto Participativo.

4.- Dirección de Redes Comunitarias y Barriales.

5.- Dirección de Soporte para la Participación Ciudadana.

6.- Subsecretaría de Salud Comunitaria.

6.1.- Dirección de Despacho Administrativo.

6.2.- Dirección de Municipio Saludable y Articulación Programas de Salud.

6.2.1.- Dirección de Centro de Día y Deterioro Cognitivo F. Leloir.

6.3.- Dirección de Farmacia e Insumos.

6.4.- Dirección de Laboratorio.

6.5.- Dirección General de Efectores de Salud Municipal.

6.5.1.- Dirección de Centro de Salud "Kentenich".

6.5.2.- Dirección de Centro de Salud "San Martin".

6.5.3.- Dirección de Centro de Salud "Papa Francisco".

Escaneado con CamScanner

6.5.4.- Dirección de CS Toma Nueva.

6.5.5.- Dirección de C.S. Illia.

6.5.6.- Dirección C.S. La Milagrosa.

7.- Subsecretaría de Ambiente y Acción Climática.

7.1.- Dirección de Despacho administrativo.

7.2.- Dirección General de Programas Especiales de Gestión Integral de Residuos.

7.2.1.- Dirección Planta Clasificadora y Tratamiento de Residuo "Manuel Belgrano".

7.3.- Dirección Áreas Protegidas y Evaluaciones Ambientales.

7.4.- Dirección de Acción Climática y Ciudad Sustentable.

7.5.- Dirección de Control de Plagas y Vectores.

7.6.- Dirección de Fiscalización y Control Ambiental.

8.- Subsecretaría de Mujer y Diversidad.

8.1.- Dirección de Despacho Administrativo.

8.2.- Dirección de Prevención y Atención a la Violencia de Genero.

8.3.- Dirección de la Casa de las Mujeres Víctimas de Violencia de Paraná.

Escaneado con CamScanner